



Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN. 2021-2024

En la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 30 treinta de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, previo citatorio correspondiente, reunidos los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán, en la Sala de Juntas del citado Organismo Operador, que se ubica, en Calzada Melchor Ocampo número 24, Manzana "B", Lote 14, del Fraccionamiento Melchor Ocampo de esta Ciudad, el LIC. JUAN ANTONIO IXTLÁHUAC ORIHUELA, Presidente de la Junta de Gobierno, CP. ÁNGELA LILIANA ORTEGA JUÁREZ, Representante Sector Empresarial, PROF. ESSAU BRAVO ALAVEZ, Representante Sector Educativo, C. MERCEDES DE PAZ CALDERÓN, Representante Sector Usuario, LIC. NOELIA ABIGAIL GARCIA MORENO, Representante Sector Comercial, C. SANDIVEL NIETO DOMINGUEZ, Representante de Asistencia Social, ING. ALFONSO SÁNCHEZ MARÍN, Representante Prestador De Servicios, y el ING. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ GÓMEZ, en su calidad de Comisario, quien tiene derecho a voz, más no a voto, en términos del artículo 55 fracción IV de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo se encuentra presente el ARQ. VICTOR VILLANUEVA HERNANDEZ, quien funge como Secretario en esta Sesión, esto en términos de la fracción XVI del artículo 54 del Instrumento Legal en cita, lo anterior con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024 de la Junta de Gobierno.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración de quórum legal, y validez de la sesión.
- 3.- Lectura, modificación y en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior, de Sesión Ordinaria No. 01, de fecha 26 veintiséis de enero del año 2024 dos mil veinticuatro.
- 5.- Presentación, análisis y en su caso, autorización para rescindir el Contrato de obra pública sobre la construcción de la red hidráulica para el abastecimiento de agua potable y drenaje sanitario en el predio ubicado en Manga de Clavo del Municipio de Zitácuaro, celebrado por el Director General Arq. Víctor Villanueva Hernández, de fecha 17 de diciembre de 2023, de conformidad con el artículo 54 fracciones VI y VII de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO. En uso de la voz, el Presidente de la Junta de Gobierno Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela manifiesta, buenas tardes a todos ustedes integrantes de esta Junta, agradezco su puntual asistencia a esta primera sesión extraordinaria del ejercicio fiscal 2024, e instruyo al Secretario de esta Junta de Gobierno Arq. Víctor Villanueva Hernández, para que proceda al a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO PUNTO. En uso de la voz el Secretario de la Junta de Arq. Víctor Villanueva Hernández, manifiesta lo siguiente, atendiendo la instrucción procedo a realizar el pase de lista, les informo que se encuentran presentes los 7 siete integrantes de la Junta de Gobierno, no asistiendo la DRA. MARIA CARMEN RUIZ GUEVARA Representante Salud y la MTRA. ERIKA KARINA ALVARADO ALCÁNTAR,



Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro

Regidora Titular de la Comisión de Salud, por consiguiente existe quórum legal para la validez de la presente sesión extraordinaria.-----

En uso de la voz, el Presidente de la Junta de Gobierno **Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela** manifiesta, por lo que existiendo quorum legal declaro legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en esta se tomen. Así mismo, instruyo nuevamente al Secretario, para que de lectura al orden del día y lo someta a su aprobación o modificación. -----

TERCER PUNTO. En uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno **Arq. Víctor Villanueva Hernández**, manifiesta doy lectura a la orden del día, y atendiendo a la indicación del Presidente pregunto a la Junta de gobierno, quiénes están **a favor** de aprobar el orden del día sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada, esto es levantando su mano. Le informo Señor Presidente, que el orden del día fue aprobado **por unanimidad**, siendo innecesario pedir a los presentes, quienes se pronunciaran en contra o quienes se abstuvieran.-----

En uso de la voz, el Presidente de la Junta de Gobierno **Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, manifiesta lo instruyo Secretario para que continúe con el desahogo del orden del día.-----

CUARTO PUNTO: En uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno **Arq. Víctor Villanueva Hernández**, manifiesta en desahogo del orden del día, el **cuarto punto** consiste en: **Lectura y aprobación del acta anterior, de sesión ordinaria No. 01 de fecha 26 de enero del año 2024 dos mil veinticuatro**, por lo que pregunto a esta Junta de Gobierno, quienes estén a favor de aprobar el acta anterior correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del año 2024 dos mil veinticuatro y se soslaye la lectura de dicha acta al ser de su conocimiento el contenido, sírvanse a manifestarlo levantando de la forma acostumbrada. Les informo que **se aprueba por unanimidad de los presentes**, siendo innecesario preguntar a los presentes quienes se pronunciaran en contra o quienes se abstuvieran.-----

En uso de la voz, el Presidente de la Junta de Gobierno **Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, instruye al Secretario continúe con el desahogo del orden del día.-----

QUINTO PUNTO: En uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno **Arq. Víctor Villanueva Hernández**, manifiesta en desahogo del orden del día, el **quinto punto** consiste en: **Presentación, análisis y en su caso, autorización para rescindir el Contrato de obra pública sobre la construcción de la red hidráulica para el abastecimiento de agua potable y drenaje sanitario en el predio ubicado en Manga de Clavo del Municipio de Zitácuaro, celebrado por el Director General Arq. Víctor Villanueva Hernández, de fecha 17 de diciembre de 2023, de conformidad con el artículo 54 fracciones VI y VII de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo.**-----

En uso de la voz, el Presidente de la Junta de Gobierno **Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, manifiesta para que se lleve a cabo el desahogo de este punto, cedo el uso de la palabra al **Arq. Víctor Villanueva Hernández**, quien es el Director General de este Organismo Operador, para que nos explique lo concerniente a este punto del orden del día. -----

En uso de la voz, el Representante Prestador De Servicios **Ing. Alfonso Sánchez Marín**, manifiesta buenas tardes a todos, solicite este punto ya que varios integrantes y yo nos percatamos que en la presentación del informe anual de labores del 2023 presentado por el Director en la sesión anterior, celebraron un convenio de obra

is. Navas



Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro

M. Navas.

sobre la construcción de la red hidráulica para el abastecimiento de agua potable y drenaje sanitario en el predio ubicado en Manga de Clavo, convenio que fue celebrado sin nuestra autorización, ya que de conformidad con las fracciones VI y VII del artículo 54 de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas para el Estado, todo convenio, contrato, acuerdos, debe estar previamente autorizado por la Junta de Gobierno, situación que no aconteció, por otra parte, ahora bien revisando el convenio de obra y respecto a la experiencia que tengo en obras, me pude percatar que los precios del catalogo son muy bajos y no están actualizados, no se si me pudiera explicar si estoy en lo correcto, porque de ser así, el Sistema no tendría ningún beneficio, al contrario sufriría una perdida con la ejecución de dicha obra.-----

En uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno **Arq. Víctor Villanueva Hernández**, manifiesta, bueno integrantes les comento que con fecha 17 de diciembre del año 2023, en efecto celebre un convenio respecto a la ejecución de una obra sobre la construcción de la red hidráulica para el abastecimiento de agua potable y drenaje sanitario en el predio ubicado en Manga de Clavo, el presupuesto de la obra fue por la cantidad de \$2,516,101.24 (dos millones quinientos dieciséis mil ciento un pesos 24/100 m.n.), sin embargo al querer iniciar los trabajos de inicio de la obra, nos percatamos que no se habían realizado la actualización de los precios del catalogo de la obra, ya que dichos precios corresponden al ejercicio fiscal dos mil veintidós, por lo que al actualizar el presupuesto a los precios actuales existe una diferencia, razón por la cual el Organismo sufriría una perdida en sus recursos, y como ustedes conocen la situación financiera del Organismo, les pido una disculpa por este error, seremos más minuciosos en la elaboración de cualquier convenio, no volverá a suceder, así mismo también les solicito tengan a bien aprobar la devolución del anticipo que nos fue depositado por la cantidad de \$754,830.36 (setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos 36/100) en favor de la Inmobiliaria del Valle de Quencio S.A. de C.V. -----

En uso de la voz, la Representante Sector Empresarial **CP. Ángela Liliana Ortega Juárez**, manifiesta Director yo quisiera solicitarle que en los siguientes casos en que se vaya a celebrar y a firmar cualquier convenio, nos tomaran en consideración, por lo que estoy de acuerdo con el Ingeniero Alfonso en que se rescinda dicho convenio.-

En uso de la voz, la Representante de Asistencia Social **C. Sandivel Nieto Domínguez**, comparto la opinión de mis compañeros, que se cancele dicho convenio si trae un perjuicio al Sistema.-----

En uso de la voz, el Presidente de la Junta de Gobierno **Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, si no existe participaciones, pregunto a los presentes, quienes estén a favor de autorizar rescindir el Contrato de obra pública sobre la construcción de la red hidráulica para el abastecimiento de agua potable y drenaje sanitario en el predio ubicado en Manga de Clavo del Municipio de Zitácuaro, celebrado por el Director General Arq. Víctor Villanueva Hernández, de fecha 17 de diciembre de 2023, de conformidad con el artículo 54 fracciones VI y VII de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo y se haga la devolución el anticipo por la cantidad de \$754,830.36 (setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos 36/100) en favor de la Inmobiliaria del Valle de Quencio S.A. de C.V., sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada esto es levantando su mano. Les informo que se aprobó por **unanimidad** con lo cual se genera el siguiente: -----

ACUERDO

NÚMERO CINCO DEL AÑO 2024

De conformidad con los artículos 49 fracciones IV, VI, XIII 54 fracciones I, VI, VII, X, XVI de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo y en cumplimiento a los artículos 8 fracción IV, V, VII del Reglamento Interior

3



Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro

del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, por unanimidad; esta Junta de Gobierno, **autoriza rescindir el Contrato de obra pública sobre la construcción de la red hidráulica para el abastecimiento de agua potable y drenaje sanitario en el predio ubicado en Manga de Clavo del Municipio de Zitácuaro, celebrado por el Director General Arq. Víctor Villanueva Hernández, de fecha 17 de diciembre de 2023, de conformidad con el artículo 54 fracciones VI y VII de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo y se haga la devolución el anticipo por la cantidad de \$754,830.36 (setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos 36/100) en favor de la Inmobiliaria del Valle de Quencio S.A. de C.V.** Derivado de lo anterior se instruye a efecto de que se realice todas las acciones legales y administrativas a que haya lugar y procede en consecuencia a partir su aprobación. -----

En uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno **Arq. Víctor Villanueva Hernández**, manifiesta señor Presidente, le notifico que se encuentra desahogado en su totalidad el orden del día.-----

En uso de la voz, el Presidente de la Junta de Gobierno **Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, manifiesta no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria número uno del año 2024, siendo las 17:42 diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día 30 de enero del año 2024, agradezco a todos y cada uno de los integrantes de la Junta su valiosa asistencia.-----

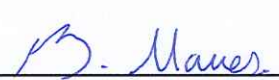
Firman de conformidad y para su debida constancia legal la presente acta, como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.-


LIC. JUAN ANTONIO IXTLÁHUAC ORIHUELA

Presidente de la Junta de Gobierno


C. SANDIVEL NIETO DOMINGUEZ
Representante de Asistencia Social


CP. ÁNGELA LILIANA ORTEGA
JUÁREZ
Representante Sector Empresarial


PROF. ESSAU BRAVO ALAVEZ
Representante Sector Educativo


C. MERCEDES DE PAZ CALDERÓN,
Representante Sector Usuario



Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro

LIC. NOELIA ABIGAIL GARCIA MORENO
Representante Sector Comercial

ING. ALFONSO SÁNCHEZ MARÍN,
Representante Prestador De Servicios

**ING. VICTOR VILLANUEVA
HERNANDEZ**
Director General

**ING. LUIS ALBERTO SANCHEZ
GOMEZ**
Comisario

Heroica
Zitácuaro